

**ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)**

Fecha 24/07/2015

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Suministro y renovación de licencias de software de base y ofimática para funcionarios del ICBF

**2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
(UNSPSC, V.14.080)**

811125 Servicio de licencias del software del computador
432315 Software de manejo de licencias
432321 Software de edición y creación de contenidos
432322 Software de gestión de contenidos
432323 Software de consultas y gestión de datos
432324 Programas de desarrollo
432329 Software para trabajo en redes
432330 Software de entorno operativo
432332 Software de seguridad y protección
432335 Software de intercambio de información

3. UNIDAD DE MEDIDA

Licencia

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Renovación de los productos relacionados en el numeral 6 literal referente al Licenciamiento del software para la estandarización del escritorio Enterprise Desktop y los servicios (Office 365) en la nube y adquisición de los productos registrados numeral 6 literal b.

Estas licencias deben incluir las especificaciones técnicas que se definen en el numeral 6 del presente documento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

No aplica

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

La Entidad requiere realizar la adquisición y renovación de licenciamiento registrado en modalidad *Enterprise Agreement* (EA), así:

- a. Renovación licenciamiento
- b. Adquisición de licenciamiento adicional

6.1 ESPECIFICACIONES DEL LICENCIAMIENTO

El contratista deberá suministrar las licencias solicitadas en el presente documento, certificando cumplimiento en cada una de las especificaciones técnicas de licenciamiento a renovarse y adquirirse de acuerdo con la siguiente tabla:

a. Renovación Licenciamiento.

A continuación se listan los productos a renovar:

Ítem.	Descripción	Cantidad	Modalidad de adquisición
1	Off365PE3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	10.000	Suscripción
2	ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	10.000	A perpetuidad
3	WinPro ALNG SA MVL Pltfrm	1.000	A perpetuidad
4	WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm	9.000	A perpetuidad
5	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	30	A perpetuidad
6	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	30	A perpetuidad
7	PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	40	A perpetuidad
8	VSUltwMSDN ALNG LicSAPk MVL	12	A perpetuidad
9	SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	2	A perpetuidad
10	LyncSvr LicSAPk MVL	3	A perpetuidad
11	CISDataCtr ALNG LicSAPk MVL	5	A perpetuidad
12	FrfntIdnttyMgrCAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	100	A perpetuidad
13	FrfntIdnttyMgr ALNG LicSAPk MVL	1	A perpetuidad
14	DynCRMSvr ALNG LicSAPk MVL	1	A perpetuidad
15	DynCRMProCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	100	A perpetuidad
16	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL UsrCAL	80	A perpetuidad

Nota: El servicio de suscripción Off365PE3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr con vigencia hasta el 30 de junio de 2016.

b. Adquisición de licenciamiento adicional

Ítem.	Descripción	Cantidad	Modalidad de adquisición
1	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	62	A perpetuidad
2	CISDataCtr ALNG LicSAPk MVL	17	A perpetuidad
3	VSUltwMSDN ALNG LicSAPk MVL	18	A perpetuidad
4	SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	1	A perpetuidad
5	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	45	A perpetuidad
6	MSDNPltfrms ALNG LicSAPk MVL	10	A perpetuidad
7	SysCtrDatactr ALNG LicSAPk MVL 2Proc	7	A perpetuidad
8	SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	53	A perpetuidad

6.2 CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE.

- El contratista deberá hacer entrega de una certificación expedida por el fabricante en la que conste que es Licensing Solution Provider de Microsoft (LSP), la cual no podrá tener fecha de expedición mayor a 30 días de la fecha de entrega de la propuesta.
- El contratista deberá entregar al supervisor del contrato la certificación expedida por el fabricante del software donde se relacionen todos los beneficios adquiridos por los productos objeto de este proceso, con las siguientes premisas:
 - Con esta certificación se obliga a cumplir y trasladar los beneficios al ICBF.
 - Las condiciones comerciales (descuento y licencias vigentes adquiridas previamente) y demás beneficios asociados se mantendrán durante la vigencia del contrato, para todos los productos Microsoft que el ICBF adquiere dentro de la vigencia del contrato.
 - Garantizar la disponibilidad de las actualizaciones liberadas por el fabricante de manera permanente.
 - Garantizar que al finalizar el contrato, el ICBF podrá pagar anualmente los servicios por suscripción de office 365 y renovar el Software Assurance de las licencias que adquiridas por el presente proceso.

6.3 ACEPTACIÓN A SATISFACCIÓN DE LAS LICENCIAS.

- El contratista deberá entregar al supervisor del contrato certificación firmada por el fabricante de las licencias en la que conste que la Entidad tiene derecho de uso a perpetuidad y por suscripción de las licencias objeto de este proceso.

- El ICBF podrá realizar la aceptación de las licencias a través del supervisor del contrato o quién este delegue, dicha aceptación se realizara mediante el ingreso de las licencias a Almacén del ICBF, sede de la Dirección General y suscripción de acta de aceptación firmada por las partes dentro del plazo de ejecución del contrato.

6.4 GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

- El contratista deberá ofrecer garantía durante el tiempo de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del contrato. Esta garantía deberá incluir soporte directamente por el fabricante y el servicio ofrecido deberá prestarse 7x24, vía telefónica, vía email o chat.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de las actualizaciones liberadas por el fabricante de manera permanente durante el tiempo de vigencia del contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1 Obligaciones Específicas del contratista.

- 7.1.1 Realizar la renovación con el fabricante del siguiente licenciamiento, acreditando que los productos y servicios ofrecidos, cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo técnico CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN – Suministro y renovación de licencias de software de base y ofimática para funcionarios del ICBF:

Descripción	Cantidad de licencias por Renovar
Off365PE3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	10.000
ECALBridgeOff365 ALNG LicSAPk MVL Pltfrm DvcCAL	10.000
WinPro ALNG SA MVL Pltfrm	1.000
WinPro ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm	9.000
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	30
VisioPro ALNG LicSAPk MVL	30
PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL	40
VSUltwMSDN ALNG LicSAPk MVL	12
SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	4
LyncSvr LicSAPk MVL	6

CISDataCtr ALNG LicSAPk MVL	5
FrfrntIdnttyMgrCAL ALNG LicSAPk MVL UsrcAL	100
FrfrntIdnttyMgr ALNG LicSAPk MVL	1
DynCRMSvr ALNG LicSAPk MVL	1
DynCRMPProCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	100
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL UsrcAL	80

- 7.1.2 Adquirir a nombre del ICBF los derechos de uso del siguiente licenciamiento acreditando que los productos y servicios ofrecidos, cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo técnico **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN** – Suministro y renovación de licencias de software de base y ofimática para funcionarios del ICBF:

Descripción	Cantidad de licencias nuevas por adquirir
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	62
CISDataCtr ALNG LicSAPk MVL	17
VSUltwMSDN ALNG LicSAPk MVL	18
SharePointSvr ALNG LicSAPk MVL	1
VisioPro ALNG LicSAPk MVL	45
MSDNPltfms ALNG LicSAPk MVL	10
SysCtrDatactr ALNG LicSAPk MVL 2Proc	7
SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	53

- 7.1.3 Entregar al supervisor del contrato, certificación del fabricante de los derechos de uso por los productos adquiridos por suscripción.
- 7.1.4 El contratista deberá adjuntar certificación expedida por el fabricante en que conste que es Licensing Solution Provider de Microsoft (LSP).
- 7.1.5 Entregar al supervisor del contrato la certificación expedida por el fabricante del software donde se relacionen todos los beneficios adquiridos por los productos objeto del contrato.
- 7.1.6 El contratista debe hacer entrega de la certificación de activación de los códigos identificadores de las licencias y servicios adquiridos mediante el presente proceso
- 7.1.7 El CONTRATISTA debe garantizar durante la vigencia de las licencias que el ICBF cuente las últimas versiones del software adquirido inmediatamente estén disponibles en el mercado, sin que estas le generen costo adicional.
- 7.1.8 El CONTRATISTA debe garantizar que el ICBF cuente con un servicio en soporte técnico y operativo vía telefónica y/o correo electrónico con una disponibilidad de 7x24.
- 7.1.9 El contratista debe hacer entrega de los medios de instalación de las licencias adquiridas o indicar la ruta donde se puedan descargar sin costo adicional para el ICBF.
- 7.1.10 Cumplir con las obligaciones emanadas del objeto del presente documento, actuando con un alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.

7.1.11 Atender oportunamente las solicitudes y reclamaciones hechas por el instituto de acuerdo con las condiciones de prestación de los servicios definidas en el presente documento.

7.2 Obligaciones generales

- 7.2.1 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 7.2.2 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- 7.2.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- 7.2.4 Devolver a la Dirección administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.
- 7.2.5 Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
- 7.2.6 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- 7.2.7 Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- 7.2.8 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.1 Para el eje de Calidad

No aplica

7.3.2 Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- 7.3.2.1 Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.
- 7.3.2.2 El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato

7.3.3 Para el eje Ambiental

7.3.3.1 El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental del ICBF en lo concerniente a buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y gestión de residuos ordinarios y electrónicos

7.3.4 Para el eje de Política de Seguridad de la Información

7.3.4.1 El operador/contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por la entidad.

7.3.5 Para el eje de Innovación

7.3.5.1 El Contratista deberá promover y desarrollar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los usuarios.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos legales, el domicilio del contrato será la ciudad de Bogotá y la certificación firmada por el fabricante de los derechos de uso por los productos adquiridos por suscripción deberá ser radicada en las instalaciones de correspondencia de la Sede de la Dirección General ubicada en la Av. Cra 68 N° 64c-75.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la entrega de la certificación por parte del contratista de la suscripción de los productos.

10 FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de las licencias, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, al finalizar el mismo.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación son:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	2	2	4	riesgo bajo	SI	Contratista/Supervisor	Al pronunciamiento de las medidas.	Con la entrega del certificado o del fabricante	Con la entrega del certificado del fabricante	Mensual
2	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Expedición de normas u ocurrencia de eventos que impacten el mercado bancario o el sistema financiero, con el resultado de incrementar o disminuir las tasas de interés o el costo neto de las transacciones que realice el contratista para la ejecución del contrato	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	2	2	4	riesgo bajo	SI	Contratista/Supervisor	Al pronunciamiento de las medidas.	Con la entrega del certificado o del fabricante	Con la entrega del certificado del fabricante	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	acciones judiciales	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual	1	1	2	riesgo bajo	SI	Contratista	Fecha en que se detecte la no entrega del certificado de la fabricante	Fecha de entrega del certificado o del fabricante	Contacto telefónico	Periódico
4	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	2	2	4	riesgo bajo	SI	Contratista/Supervisor	Al pronunciamiento de las medidas.	Fecha de entrega del certificado o del fabricante	Con la entrega del certificado del fabricante	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Fallas en la logística y organización que afecten la prestación del servicio	Incumplimiento en la entrega del objeto contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	riesgo bajo	SI	Contratista	Fecha en que se detecte la no entrega del certificado del fabricante	Fecha de entrega del certificado o del fabricante	Contacto telefónico/correo	Periódico
6	Específico	externa	ejecución	Riesgo Económico	Estimación inadecuada de costos	Incumplimiento en la entrega del objeto contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	3	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Fecha en que se detecte la no entrega del certificado del fabricante	Fecha de entrega del certificado o del fabricante	Contacto telefónico/correo	Mensual
7	Específico	externa	ejecución	Riesgo Financiero	Fluctuación de divisas	Incumplimiento en la entrega del objeto contractual	3	2	5	riesgo medio	contratista	reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	2	2	4	riesgo bajo	SI	Contratista/Supervisor	Al pronunciamiento de las medidas.	Fecha de entrega del certificado o del fabricante	Con la entrega del certificado del fabricante	Mensual

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO		
	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

TABLA 3 – IMPACTO DEL RIESGO						
IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACION	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrofico
		1	2	3	4	5

TABLA 4 – IMPACTO DEL RIESGO							
IMPACTO							
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
		CLASIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan mas del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan mas del cinco por ciento (5) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrofico
			1	2	3	4	5
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA 5. CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9,10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

12 ANEXOS

NO APLICA

13 ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

<p>Elaboró SONIA MANCIPE CARRILLO</p> <p>PROFESIONAL SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS</p>	<p>Revisó OLGA STELLA TRIVIÑO</p> <p>PROFESIONAL SUBDIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS</p>	<p>Aprobó HECTOR GERMAN PARAMO URREA</p> <p>SUBDIRECTOR DE RECURSOS TECNOLOGICOS</p>
--	--	--